

Señor (a):
MARIA JULIA DEL PILAR OTALORA PRADERE
Representante Legal
MARIA JULIA DEL PILAR OTALORA PRADERE
Chinchina - Caldas

Asunto: Orden de inicio de la ejecución del contrato. Contrato CW383780
Objeto: Suministro lentes, monturas y examen de agudeza visual, en el marco de la convención colectiva de trabajo Chec.

Le informamos que en CHEC S.A. ESP BIC fueron aprobados los documentos presentados para la formalización, la planeación y el seguimiento del contrato de referencia.

El contrato inicia su ejecución el 15 de abril de 2026, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se debe actualizar la vigencia de las garantías a través de un anexo modificatorio, que debe remitirnos a través del sistema de información Ariba, atendiendo la tarea mediante la cual se le notifica, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación.

Adicionalmente, se informa que el funcionario designado como Gestor Administrativo del contrato del asunto es Martha Isabel Villa Castro, a quien podrá contactar en el teléfono 3218031679, e-mail martha.villa@chec.com.co, y como Gestor Técnico Martha Isabel Villa Castro, a quien podrá contactar en el teléfono 3218031679, e-mail martha.villa@chec.com.co.

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a "Aspectos Económicos" de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

Atentamente,



MARTHA ISABEL VILLA CASTRO
PROFESIONAL 2 DESARROLLO HUMANO
AREA GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL